

## CONVOCATORIA PÚBLICA

### **AVISO DE CONVOCATORIA PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019: “QUINDÍO VERDE, UN PLAN AMBIENTAL PARA LA PAZ”, VIGENCIA FISCAL 2016.**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Ley 1474/2011 y el compromiso de reactivación del acuerdo por el buen gobierno del SINA suscrito el 10 de mayo del 2013,

### CONVOCA

A los Representantes de los sectores público y privado, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las comunidades indígenas, a los gremios económicos, a las instituciones académicas, a la comunidad en general y a los entes de control, a participar en la siguiente audiencia pública:

#### **1. Objeto de la Audiencia:**

La Audiencia Pública tendrá como objeto presentar por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, ante el Consejo Directivo y la Comunidad en General, rendición de cuentas del **Plan de acción institucional 2016-2019: “Quindío verde, un plan ambiental para la paz” para la vigencia fiscal 2016.**

#### **2. Celebración de la audiencia:**

Fecha: 21 de Abril de 2017

Hora: 8:00 am

Lugar: Aula ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío  
Calle 19 Norte No. 19-55, Armenia (Quindío)

#### **3. Convocatoria a quienes desean intervenir:**

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública deberán realizar su inscripción a partir de las 8:00 am del 17 de marzo de 2017 y hasta las 6:00 pm del 17 de Abril de 2017, en los siguientes sitios:

- Oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, ubicada en la Sede Administrativa Calle 19 No. 19-55, Armenia.
- Alcaldías y Personerías de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.

#### **4. Intervenciones:**

A la Audiencia Pública podrá asistir cualquier persona que así lo desee; no obstante, solo podrán intervenir las personas inscritas previamente y las determinadas en el Art. 22 del Decreto 330 de 2007:

- El Director General de la CRQ
- Miembros del Consejo Directivo
- El Procurador General de la Nación (o su delegado)
- El Contralor General de la República (o su delegado)
- El Defensor del Pueblo (o su delegado)

- 3 representantes de la asamblea corporativa.
- Personas inscritas previamente para intervenir.

#### 5. Publicación del Informe:

La Corporación Autónoma Regional del Quindío pondrá a disposición de los interesados para su consulta, el informe de estado y avance de la ejecución **del Plan de Acción 2016-2019: “Quindío verde, Un plan ambiental para la paz” para la vigencia 2016**, a partir 31 de Marzo de 2017 en la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación ubicada en la sede administrativa de la CRQ, Calle 19 Norte No. 19-55, Armenia.

Igualmente, las personas interesadas en consultar el Informe de Rendición de cuentas del **Plan de Acción institucional 2016-2019 “Quindío verde, Un plan ambiental para la paz” para la vigencia 2016**, lo podrán hacer en las Alcaldías y Personerías de los municipios de *Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento* a partir del 03 de Abril de 2017.

De igual forme el Informe de Rendición de cuentas del **Plan de acción institucional 2016-2019 “Quindío verde, Un plan ambiental para la paz” para la vigencia 2016**, se encuentra publicado en la página web de la entidad: [www.crq.gov.co](http://www.crq.gov.co) desde en el link de <http://www.crq.gov.co/index.php/2016-12-28-22-26-17/informes-de-gestion>.

#### 6. Intervención Verbal:

Las personas inscritas dentro del término legal y que manifestaron expresamente su decisión de intervenir en la audiencia pública, sin excepción alguna podrán hacer uso de la palabra, de manera respetuosa por una sola vez y máximo por tres (03) minutos, relacionada única y exclusivamente a las temáticas ambientales objeto de la Audiencia, en caso contrario, se dará por terminada la intervención por parte del moderador designado, previa decisión de la Presidencia de la Audiencia.  
En ningún caso se permitirá ceder la palabra.

El orden de las intervenciones de las persona inscritas se efectuará conforme a listados de inscripción obtenidos en *Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento*.

#### 7. Intervención Escrita:

El secretario de la Audiencia Pública recibirá las opiniones, informaciones y documentos escritos que aporten las personas previamente escritas o demás entidades públicas o privadas. Para el control de lo anterior se diligenciará el siguiente cuadro:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD QUE REPRESENTA	OPINION	INFORMACIÓN	DOCUMENTO

Cuadro adjunto a este comunicado.

## **8. Cierre de la Audiencia Pública**

El cierre de la Audiencia Pública estará a cargo del Presidente del Consejo Directivo, Señor Gobernador CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ o su delegado.

## **9. Orden del día.**

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Himno del Departamento del Quindío
3. Saludo de Bienvenida a cargo del Director John James Fernández López.
4. Intervención del señor presidente del consejo directivo (GOBERNADOR DEL QUINDÍO, CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ)
5. Presentación informe rendición de cuentas plan de acción institucional 2016-2019 “ Quindío verde, un plan ambiental para la paz” vigencia fiscal 2016
6. Intervención de las personas según lo dispuesto en el artículo 22 del Dcto 330 2007
7. Intervención de los ciudadanos previamente inscritos según lo dispuesto en el artículo 22 del Dcto 330 2007 .
8. Propositiones y varios.

Dada en Armenia, a los quince (15) días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete (2017)



**JOHN JAMES FERNÁNDEZ LÓPEZ**

Director General

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO -CRQ-**

Proyectó y Elaboró: Dr. Juan Carlos Naranjo, Asesor Dirección, Dr. Carlos Andrioli, Asesor  
Revisó: Dr. James Castaño, Jefe Oficina Asesora jurídica ( e )  
Dr. Edgar Fabián Jaramillo, Jefe Asesora de Planeación